

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3685 MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Órgano de Administración de Maquinaria de Obras Públicas, S.A. "en liquidación" de fecha 22 de mayo de 2024, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 2024, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en la Notaría Fernando Rodríguez Prieto, sita en la Calle Rivas número 8 Bajo en Coslada (Madrid). Asimismo, en caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de Julio de 2024, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2023.

Segundo.- Informe pormenorizado del estado de la liquidación.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2024.

Cuarto.- Remuneración de las liquidadoras. Fijar una retribución a las liquidadoras, de hasta un máximo salarial bruto para cada una de aquellas de 795 euros/mes, y un coste de seguridad social para MOPSA de 217,67 euros. Con este bruto la nómina neta a percibir, considerando una retención por IRPF del 19 por 100, quedaría en 604,84 euros.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar que las liquidadoras han requerido la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Derecho de información:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Socios.

Igualmente, los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Madrid, 22 de mayo de 2024.- Las Liquidadoras Mancomunadas, Beatriz Peralta Izquierdo y Alicia Peralta Izquierdo.

ID: A240028079-1